|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018 Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.3** | **Documento C18/93-S** |
|  | **3 de abril de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
| Nota del Secretario General | |
| CONTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL | |
| mejora de las consultas abiertas del gtc-internet | |

Tengo el honor de transmitir a los Estados Miembros del Consejo una contribución remitida por la **República Federativa del Brasil**.

Houlin ZHAO  
 Secretario General

CONTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

mejora de las consultas abiertas del gtc-internet

Introducción

Las consultas abiertas y la labor del GTC-Internet podrían mejorar de manera importante si se diera a cada reunión del Consejo el mandato de decidir acerca de los temas para las consultas abiertas. El GTC-Internet y todas las partes interesadas se beneficiarían si se decidiera sólo un tema por consulta abierta.

Con estos cambios, la República Federativa del Brasil trata de incrementar el tiempo para discusiones de fondo sobre cada tema, tanto durante la consulta presencial como en las propias reuniones del GTC-Internet.

Discusión

Tanto la Resolución 102 (Rev. Busán, 2014) como la Resolución 1336 (C11, modificada por última vez por el C15) y la Resolución 1344 (C12, modificada por última vez por el C15) encargan claramente al GTC-Internet que celebre debates y decida sobre las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet para las consultas abiertas.

Sin embargo, la 9ª reunión del GTC-Internet celebrada en febrero de 2017, tras largos debates que ocuparon la mayor parte de la reunión, no pudo alcanzar un consenso respecto del tema de consulta abierta para su reunión de septiembre. De hecho, la reunión incluso discutió la posibilidad de tratar dos temas en una misma consulta. A falta de consenso, la reunión trasladó los dos temas a la reunión de 2017 del Consejo para decisión.

El Consejo 2017 examinó los temas y las preguntas y decidió que se celebraran:

• la 5ª de las consultas abiertas presenciales del GTC-Internet el 18 de septiembre de 2017 sobre el tema ["Consideraciones de política pública para los OTT"](http://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-june2017.aspx); y

• la 6ª de las consultas abiertas presenciales del GTC-Internet el 22 de enero de 2018 sobre el tema ["Colmar la brecha de género digital"](http://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-oct2017.aspx).

Brasil participó activamente en los debates del Consejo 2017 y considera que el Consejo tomó la mejor decisión posible. Al decidir sobre un tema por consulta, el Consejo hizo posible que se atrajera toda la atención de cada una de las partes interesadas (esto es, la Secretaría de la UIT, los miembros de la UIT, los actores externos) para cada uno de los temas, y permitió que se dispusiera del máximo tiempo para los debates tanto en la consulta presencial como en la reunión del GTC-Internet.

Los hechos más sobresalientes en este proceso son:

• la 9ª reunión del GTC-Internet no pudo alcanzar un consenso sobre el tema para la reunión de un día y medio de duración;

• el Consejo 2017 empleó casi toda su duración para discutir y alcanzar un delicado compromiso sobre la cuestión;

• se necesitaron más de tres meses para que la UIT llegara a una conclusión sobre esta cuestión, desde el comienzo del GTC-Internet, el 6 de febrero, hasta la 8ª sesión plenaria del Consejo, el 24 de mayo;

• la 10ª reunión del GTC-Internet finalizó casi medio día antes de lo previsto, en parte (o completamente) porque el Consejo había decidido anteriormente el tema de la subsiguiente consulta.

Habida cuenta que el GTC-Internet ha dispuesto en promedio entre día y medio y dos días, y que las dos semanas de la serie de sesiones de los GTC están totalmente dedicadas a las reuniones de todos los GTC, parece que el GTC-Internet podría beneficiarse si dispusiera de más tiempo para celebrar debates de fondo sobre las cuestiones de política pública internacional de Internet. La atribución de más tiempo podría lograrse por dos medidas que se excluyen mutuamente:

1 o bien el GTC-Internet sigue discutiendo y decidiendo el tema para consulta, pero se incrementa su duración;

2 o bien se encarga al Consejo que decida sobre los temas para consultas abiertas para las ulteriores reuniones del GTC-Internet, permitiendo que el GTC-Internet se centre en discutir los resultados de la consulta pública y otras cuestiones de política pública internacional de Internet.

Brasil también considera que el hecho de que se dé mandato al GTC-Internet para que discuta temas destinados a consultas abiertas, y que dichas discusiones suelan llevar mucho tiempo, lleva al resultado de que el tema para consulta es la única cuestión que vaya a debatirse y, por tanto, se desalienta que los miembros presenten contribuciones y propuestas de fondo sobre otras cuestiones.

En resumen, si los temas de consulta fueran debatidos y aprobados por el Consejo, ello presentaría las siguientes ventajas:

1 una utilización más eficiente del tiempo para debates en el GTC-Internet;

2 plena dedicación a cada consulta y reunión del GTC sobre un tema específico;

3 más tiempo para discutir los temas para consulta gracias a la mayor duración de cada reunión del Consejo;

4 una decisión mucho más documentada e integradora sobre el tema, dado que el Consejo reúne a unos 300 participantes de todas las regiones en cada reunión, muchos más que el GTC-Internet.

Por consiguiente, Brasil propone que se encargue a las reuniones anuales del Consejo que decidan los temas para consultas abiertas en el GTC-Internet. Esta decisión debería ser adoptada por la PP‑18 al revisar la Resolución 102, y mediante posteriores revisiones de las Resoluciones 1336 y 1344 del Consejo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_